

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-6633 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2023 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 1157/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 29 de marzo de 2023 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2023 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y sometido a información pública mediante la inserción en el BOC núm. 69 de 11 de abril de 2023 sin que se hayan presentado alegaciones a la misma, el expediente indicado queda aprobado definitivamente.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 6 por importe de 1.233.685,88 euros.
- Incremento del Capítulo 2 por importe de 62.744,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 1.296.429,88 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 13 de julio de 2023.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2023/6633

CVE-2023-6633